

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las once horas con seis minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*: Dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la COVE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, así como a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la COVE:

Consejeras y Consejero Electorales:	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE. • Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña. • Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera. • Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan. • Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón. 	
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none"> • Julio César Curiel Avendaño. • Carlos Pérez Salazar. • Julio López Martínez. • Teresa Flores Hernández. • Carlos Daniel Luna Rosas. 	<p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>MORENA.</p>
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Tulio Chacón Valencia. • Johana Elizalde Amezcua. • Daniel Ramos Vázquez. • Jesús Justo López Domínguez. • Claudia Concepción Huicochea López. • Adalid Martínez Gómez. • Braulio Báez Vázquez. • Fernando Garibay Palomino. • Angélica Martínez Domínguez. • Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme. 	<p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Misael Martínez Sánchez.• William Ortiz Villalobos.
	<ul style="list-style-type: none">• Marco Antonio García Cervantes. MORENA.• Francisco Javier de la Huerta Coteró.
Secretario Técnico:	<ul style="list-style-type: none">• Jesús Ojeda Luna, Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas:

Titulares y/o representantes de las áreas del INE:	<ul style="list-style-type: none">• Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
	<ul style="list-style-type: none">• Daniel Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
	<ul style="list-style-type: none">• César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
	<ul style="list-style-type: none">• Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General. Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).• Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático.
	<ul style="list-style-type: none">• Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Unidad Técnica. Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).
	<ul style="list-style-type: none">• Issac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo. Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS).

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía quórum para sesionar.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Declaró legalmente instalada la sesión. A continuación, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el 30 de enero de 2023.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos

adoptados por la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

3. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el “Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto” y el “Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero”, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México.
4. Presentación de los sitios que fungirán como Local Único para el Escrutinio y Cómputo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México.
6. Presentación del Informe de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2022-2023. Periodo del 16 de noviembre de 2022 al 15 de febrero de 2023; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
7. Asuntos Generales.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Asimismo, previo al inicio de la sesión, se circularon adendas con la atención a las observaciones y propuestas de adecuación a los puntos 3, 4 y 6 del proyecto de Orden del día, que fueron formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE, para consideración de las personas integrantes de la COVE y su correspondiente impacto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Sometió a la consideración de las personas integrantes de la COVE si alguien deseaba presentar algún tema en el apartado de Asuntos Generales en esta sesión ordinaria.

Al respecto, indicó que incorporaría el Informe que rinde la UTSI sobre el desarrollo de actividades de la Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) Electrónica durante la jornada electoral que se llevó a cabo el 19 de febrero de 2023 en Tamaulipas, en el marco de la Elección Extraordinaria a una Senaduría por el principio de mayoría relativa en esa entidad federativa, por lo que solicitó que se listara como un Asunto General, para poder analizarlo en la sesión.

Acto seguido, puso a la consideración de las personas integrantes de la COVE el proyecto de Orden del día, con la precisión anteriormente referida.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral la aprobación del proyecto de Orden del día, con la inclusión de un punto en el apartado de Asuntos Generales, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO	INE/COVE-ODD/01SO/2023 La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA (MODIFICADO EN LA SESIÓN)

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el 30 de enero de 2023.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

3. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el “Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto” y el “Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero”, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México.
4. Presentación de los sitios que fungirán como Local Único para el Escrutinio y Cómputo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México.
6. Presentación del Informe de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2022-2023. Periodo del 16 de noviembre de 2022 al 15 de febrero de 2023; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Informe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática sobre el desarrollo de

- actividades en la MEC Electrónica durante la Jornada Electoral. Febrero 2023.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó al Secretario Técnico que desahogara el Orden del día.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2023

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE, el proyecto de Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el día 30 de enero de 2023. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación dicho proyecto de Acta.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral la aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el día 30 de enero, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/COVE02/01SO/2023 La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el día 30 de enero de 2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Pidió que en todos los puntos que se presentaron las adendas fueran consideradas en la votación. A continuación, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Reportó el cumplimiento de los compromisos 01/2023 y 02/2023. Respecto del compromiso 03/2023, anunció que su cumplimiento se reportará en la próxima sesión de la COVE, cuando se presente el plan de trabajo del siguiente simulacro de votación electrónica a través de internet.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE el informe; al no haber

intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN EL “PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE-POSTAL-VOTO” Y EL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DEL SOBRE-VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023 EN LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE MÉXICO

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Explicó que el primer procedimiento, relativo a la integración y envío del Paquete Electoral Postal (PEP) y recepción del Sobre-Postal-Voto (SPV) tuvo como objetivo definir las actividades y mecanismos de control y seguimiento que cada área involucrada del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL) desarrollaron para la producción y entrega recepción de los documentos y materiales que conforman el PEP, su integración, traslado y envío, así como la recepción y procesamiento de los SPV que contienen en su interior los sobres con las Boletas Electorales, previo a su resguardo y traslado hasta el día de la jornada electoral.

Explicó que, en el procedimiento previsto para la recepción, registro, clasificación y resguardo de Sobres-Voto (SV), se definen las actividades y mecanismos que cada área de Órganos Centrales y de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) del INE desarrollarán de manera coordinada, y en el ámbito de su competencia para la apertura y procesamiento de los sobres postales del electorado mexicano residente en el extranjero, que contienen en su interior los SV, la entrega-recepción, registro, clasificación y resguardo de los SV, hasta el día de la jornada electoral y su traslado al Local Único para el escrutinio y cómputo de la votación emitida por la vía postal.

Destacó que en la construcción de estos dos procedimientos se contó con la valiosa aportación de los OPL de Coahuila y del Estado de México, y añadió que este proyecto deberá ser aprobado por la Junta General Ejecutiva (JGE) en el mes de marzo de este año, conforme al cronograma de las actividades previsto en el Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión: Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE el anteproyecto de acuerdo y los procedimientos en cita. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, a efecto de hacerlo del conocimiento de la JGE.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban remitir a la JGE el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban el “Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto” y el “Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero” para los PEL 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México, incluyendo las adendas que se circularon con la propuesta de adecuación respectivas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/COVE03/01SO/2023 La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba que se presenten a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el “Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto” y el “Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero”, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México, para su discusión y, en su caso, aprobación, así como las observaciones y comentarios que se formularon en la sesión.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para enviar a la JGE el anteproyecto de acuerdo y demás documentación relacionada. Acto seguido, le pidió dar cuenta del siguiente asunto listado en el Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DE LOS SITIOS QUE FUNGIRÁN COMO LOCAL ÚNICO PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023 EN LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE MÉXICO

Daniel Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE: Realizó una exposición de la propuesta de los sitios en los que se instalará el Local Único para el escrutinio y cómputo del VMRE en los PEL 2022-2023, en las entidades de Coahuila y Estado de México.

Para el caso de Coahuila, expuso que se había determinado que el Local Único se instalará en el segundo piso del edificio que ocupa la JLE en esa entidad, en el vestíbulo que cuenta con espacios para salas de reuniones. Precisó que la JLE está ubicada en la colonia Nuevo Centro Metropolitano en Saltillo, Coahuila, y mostró fotografías del espacio que cumple con todas las condiciones necesarias para albergar la instalación de una MEC Postal.

Respecto del Estado de México, mostró el diagrama de cómo se instalarán las tres MEC Postales y una MEC Electrónica, las cuales se instalarán en la sede de la JLE en esa entidad, en la planta principal del edificio. Señaló que, en la misma planta, pero en un espacio diferente, se instalará la MEC del Voto Anticipado para personas con alguna discapacidad.

Mostró la manera en que se distribuirían las MEC, del lado izquierdo se concentrarían las tres MEC Postales y del lado derecho la MEC Electrónica, donde se generarán los resultados del Estado de México y de Coahuila.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Puso a consideración la propuesta. Al no haber intervenciones, agradeció al representante de la DEOE la presentación realizada y dio por recibido este documento, el cual será actualizado con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda.¹

Acto seguido, solicitó al Secretario que presentara el siguiente asunto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS CUSTODIAS DE LA LLAVE CRIPTOGRÁFICA QUE PERMITIRÁ EL DESCIFRADO DE LOS VOTOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITIDOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023 EN LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE MÉXICO

Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI: Refirió que el sustento normativo del proyecto de acuerdo se encuentra en los numerales 9, fracción I y 22, fracción I del Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones (RE), correspondiente a los Lineamientos del voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero; donde se establece que el CG llevará a cabo la designación de las personas custodias de la llave de apertura de votos; asimismo, estas personas llevarán a cabo el procedimiento establecido para la creación y resguardo de la guía de apertura, que se realizará a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI).

Precisó que, conforme a lo señalado en la norma, para ser nombrado persona custodia, se debe cumplir con los siguientes aspectos: contar con ciudadanía mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos; no haber sido candidatas o candidatos a cargo de elección popular; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante tres años anteriores a su designación; y, no haberse desempeñado como miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales en algún partido político en los últimos tres años.

Apuntó que estas personas ayudarán con la custodia de uno de los fragmentos de la llave de apertura de votos, la cual es dividida en cinco partes y que, en el evento de cómputo y presentación de resultados, se requieren al menos tres de estas personas para recuperar la llave y proceder con el cómputo de los votos.

Refirió que la propuesta puesta a consideración integraba personal de los OPL, tanto del Instituto Electoral de Coahuila como del Instituto Electoral del Estado de México, así como de las personas funcionarias del INE; en específico, la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) y de la JLE en el Estado de México.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Destacó la participación de los OPL y del INE en la organización del VMRE en los PEL, particularmente por lo que corresponde a la integración de equipos de trabajo con personal de sendas instituciones. Señaló que los OPL hicieron las designaciones correspondientes, pero se

¹ Las actualizaciones de los documentos presentados en la sesión de la COVE, están disponibles para su consulta en el repositorio documental. Respecto del documento de este punto, se podrá consultar en el sitio <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/149657>.

cuidó que, además del cumplimiento de requisitos, la incorporación se hiciera con paridad.

Puso a consideración el proyecto de acuerdo. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban someter a la consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado del VMRE, emitidos a través de la modalidad electrónica por internet para los PEL 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/COVE04/01SO/2023 La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, emitidos a través de la modalidad electrónica por internet para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó al Secretario Técnico que emprendiera las acciones pertinentes para que este proyecto pudiera ser remitido al CG para los efectos conducentes. A continuación, solicitó al Secretario Técnico que desahogara el siguiente asunto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023. PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 15 DE FEBRERO DE 2023; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Aseveró que este informe reporta las actividades realizadas por las áreas del INE y las demás instituciones, organizaciones, actores y aliados estratégicos de cara a la organización del VMRE en los PEL 2022-2023 en Coahuila y Estado de México, cuya jornada electoral será el 4 de junio de 2023 y se podrá elegir desde el extranjero la Gubernatura de esas entidades, bajo las modalidades postal, electrónica por internet y a través de la prueba piloto presencial a través de Módulos Receptores de Votación (MRV) en cuatro Consulados.

Destacó que, durante este periodo, se reportaron las actividades de las áreas del INE relacionadas con la coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto, la difusión y promoción del voto, la continuación del registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), la organización para la emisión del voto, la

capacitación electoral y la integración de las MEC, entre otras.

Reiteró que se recibieron observaciones y propuestas de adecuación a este documento, las cuales se incluyeron en la adenda para la consideración de las personas integrantes de la COVE.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Sometió el informe a la consideración de las personas integrantes de la COVE. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico que procediera a la votación correspondiente.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprueban presentar al CG el Informe de avances del VMRE en los PEL 2022-2023, periodo del 16 de noviembre de 2022 al 15 de febrero de 2023, con la incorporación de las observaciones y propuestas de adecuación referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/COVE05/01SO/2023 La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales 2022-2023. Periodo del 16 de noviembre de 2022 al 15 de febrero de 2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que el informe fuera llevado a la consideración del CG. Acto seguido, le pidió dar cuenta del siguiente asunto listado en el Orden del día.

7. ASUNTOS GENERALES

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Preguntó a las personas integrantes de la COVE si querían listar algún Asunto General.

Al no haber intervenciones, solicitó al Coordinador General de la UTSI o a la persona que tuviera a bien designar, que presentara el punto que se había agendado al inicio de la reunión.

7.1. INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA MEC ELECTRÓNICA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. FEBRERO 2023

Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI: En relación con el desarrollo de las actividades de la MEC Electrónica durante la jornada electoral de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas 2023, señaló que el domingo 19 de febrero de 2023 se llevaron a

cabo los actos protocolarios de cómputo y descifrado de votos, que se recibieron a través de la modalidad electrónica por Internet en el SIVEI.

Destacó que estos actos tuvieron lugar en la Vocalía del Registro Federal de Electores (VRFE) de la JLE en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y que, conforme a lo que establece la norma, a partir de las 17:00 horas, la Presidencia de la MEC Electrónica dio inicio con la declaración de instalación de la mesa.

Indicó que todo el evento fue proyectado en pantallas para que las personas que estaban asistiendo de manera presencial pudieran dar cuenta en todo momento del desarrollo de estos eventos. Asimismo, añadió que este evento se puso a disposición a través de la página de transmisiones por internet del INE, y que también está disponible para su consulta bajo demanda en el canal INETV de YouTube.²

Precisó que todos estos actos estuvieron acompañados por una representación de la Oficialía Electoral del INE.

Manifestó que, con posterioridad a la instalación, se llevó a cabo el acompañamiento para poder atestiguar el cierre del SIVEI, conforme a lo que establece el Anexo 21.2 del RE. Añadió que el SIVEI finalizó la recepción de la votación a las 18:30 horas, considerando el periodo de gracia que se tiene en caso de que alguna persona esté dentro del sistema después de las 18:00 horas.

En consecuencia, dijo que la persona Secretaria de la MEC Electrónica solicitó la lista de las personas ciudadanas que emitieron su voto por la vía electrónica por internet.

Explicó que se llevó a cabo la generación en los términos que fue solicitado por parte del funcionariado de la MEC Electrónica; y, a solicitud de la persona Presidenta de la misma, se llevaron a cabo dos impresiones físicas de ese listado.

Siguiendo con el acto protocolario, relató que se pasó a la etapa de ingreso de la llave criptográfica, así como la apertura de la bóveda de votos; para efecto de dar inicio con el cómputo de votos, enfatizando que se requiere que estas cinco personas ingresen el fragmento de la llave criptográfica que tienen a su resguardo.

Agregó que a las 19:10 horas, se procedió con la apertura de la bóveda de votos; sin embargo, apareció un mensaje en el SIVEI que indicaba que no era posible completar la operación y, a partir de esta incidencia, se llevó a cabo una revisión, de tal manera que a las 19:30 horas se identificó la razón por la que se estaba recibiendo ese mensaje; por lo que para atender lo identificado, se requirió un receso.

Puntualizó que, en el transcurso del incidente, se tuvo siempre comunicación con la Presidencia de la MEC Electrónica, así como con el resto de las personas que atendieron este evento protocolario.

Para explicar lo acontecido, mostró una imagen con el esquema de apertura de bóveda de votos, y que en un primer término se cargaron en el SIVEI los cinco fragmentos de la llave de manera correcta que llevan a la creación de una solicitud, porque esos fragmentos van cifrados.

² Disponible en el siguiente vínculo: <https://www.youtube.com/live/XLjkCTj6gxo?feature=share>.

Destacó que existe un componente encargado de manera específica, diseñado para proteger y administrar este tipo de llaves criptográficas, que cuenta con un módulo de comunicación que tiene un certificado de seguridad como los que se utilizan comúnmente en los sitios comerciales y que garantiza que se están comunicando los actores autorizados.

Acotó que, una vez que se lleva a cabo la validación de este canal de seguridad y se blinda, se procede con el descifrado de los cinco fragmentos, mismos que se regresan para la apertura de la bóveda de votos.

Expresó que lo que se identificó es que este certificado expiró el 6 de febrero de 2023, en una fecha posterior a la realización del evento de apertura —4 de febrero de 2023— y que este componente solamente se utiliza para la apertura de la bóveda de votos y para la creación de la bóveda de votos.

Debido a lo anterior, mencionó que al ingresar los cinco fragmentos de la llave y tratar nuevamente de solicitar que se descifrara, no se reconoció, porque era una credencial de identidad que había caducado; entonces, no se pudieron establecer los canales de comunicación y ésa fue la razón por la cual no hubo apertura de la bóveda cuando se dio clic en la opción correspondiente.

Para solucionar el incidente, dijo que se generó un nuevo certificado digital, que se tramita con autoridades certificadoras que llevan a cabo esta actividad y se realizó el proceso de instalación, lo que permitió llevar a cabo la conexión segura.

Comentó que estas actividades llevaron un periodo aproximado de dos horas quince minutos, que fue lo que se llevó en ese punto de receso y una vez realizada la actualización de este certificado de seguridad, ya fue posible abrir una bóveda de votos para continuar con el acto protocolario.

Señaló que el incidente presentado en relación con esta apertura de la bóveda no afectó ningún otro componente del SIVEI, únicamente lo que no se pudo completar fue esa validación para blindar el canal de comunicación. Entonces, al haber una credencial ya expirada, no se pudo establecer el canal de comunicación; no obstante, subrayó que esta situación no afecta ninguno de los componentes del SIVEI.

Indicó que la persona Presidenta de la MEC solicitó a la persona Secretaria, que este incidente quedara asentado en el formato de hoja de incidentes. Apuntó que, una vez que se abrió la bóveda de votos, se procedió con el cómputo como se hace normalmente y, con la presentación de resultados correspondiente a la Elección Extraordinaria de Tamaulipas, a través del SIVEI, se llevó a cabo el cómputo a solicitud de la Presidencia de la MEC y se firmó el acta correspondiente.

Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI: Señaló que los certificados son componentes que no están como tal dentro del software del SIVEI, pero se utilizan en todas las aplicaciones que funcionan en internet, cuando un navegador debe conectarse a una página, hay un certificado que está instalado en cada uno de los componentes y verifica que el navegador que se está conectando a cierta página, las identidades de ambos equipos estén validadas por los certificados; puso a manera de ejemplo que, es como si cada vez que quisiera comunicarse con alguna otra persona, dicha persona estuviera validando que quien emite y quien recibe sean las personas que deben

ser.

Agregó que, al no estar vigente el certificado, no permitió la conexión como un esquema de seguridad; por lo que, ante tal situación, como parte de lo que se revisó fue que efectivamente el certificado estaba vencido, lo que obliga a poner dentro de los procesos de verificación y previo a la implementación la validación de todos los certificados que se utilizan en el SIVEI, así como en cualquier otro.

Dijo que es parte de los mecanismos de seguridad que se tienen, ratificando que se utilizan en todos los esquemas actuales en internet, tanto para ratificar la identidad de quien accede o de los componentes que acceden a un sistema, como también para el cifrado o descifrado, en su caso, con todas las credenciales correspondientes.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció el informe y expresó que el incidente sucedido fue un tema preocupante, el cual a su parecer no supieron cómo atender en el momento.

Manifestó su comprensión a la explicación brindada; sin embargo, señaló que le parecía grave que no se tenga la certeza de que los certificados estén vigentes, toda vez que se trató de una elección extraordinaria organizada en poco tiempo, por lo que no deseaba imaginar que dicha situación pudiera suceder de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024, en una elección presidencial con varias elecciones concurrentes.

Solicitó que se tome nota seria del evento sucedido para contemplarlo en manuales o protocolos y así sea obligatorio revisar todas las etapas y verificar que estén vigentes todas las certificaciones que sean necesarias para que funcione el sistema de manera correcta, ya que el incidente presentado, aunque pudo resolverse porque era un asunto muy contenido y se tenía solo una MEC Electrónica, se debe tomar en cuenta que la próxima elección en 2024 será más grande, por ser presidencial con elecciones concurrentes, y es preocupante que se vayan a pasar ese tipo de detalles, que aunque tienen solución y no afectan la votación, en términos de una contienda electoral competitiva, pudiera marcar una diferencia y generar dudas que no quiere que hayan.

Refirió que, si técnicamente se explica, se haga todo lo necesario para que formalmente también se tenga la explicación y garantías de que todas las partes del engranaje que se está haciendo para cuidar el VMRE por la vía electrónica a través de internet, tenga un sostén jurídico, formal y normativo, para que todas las certificaciones, protocolos y lo que se requiera, estén en vigor para su adecuado funcionamiento.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña: Coincidió con lo expuesto por la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan y externó que la explicación otorgada por la UTSI no la considera aceptable, ya que no se esté revisando la validez de los certificados que habría que imaginar qué sucedería si ocurriera en una elección federal, por lo que considera que es una situación que ha dejado grandes lecciones y no basta decir que hubo gran tardanza para reactivar un certificado de seguridad, ya que es algo que no puede aceptarse y debe quedar como lección aprendida para que no se vuelva a repetir.

Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera: Agradeció el Informe y la aclaración realizada. Comentó que la Presidenta de la COVE había compartido esta información un poco después del día de la jornada electoral, y refirió que lo ideal es que se tomen todas las medidas pertinentes para que ese incidente no vuelva a ocurrir, derivado del vencimiento

de una actualización, por lo que consideró que se deben tomar todas las medidas pertinentes para que no vuelva a ocurrir y se tenga en claro cuándo se dan los vencimientos. Celebró que se pudo salir adelante en lo sucedido y se tuvo el apoyo tecnológico, pero lo ideal sería que no ocurriera y se tomen las medidas pertinentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Manifestó que fue claro lo comentado por el Coordinador General de la UTSI en el hecho de que se van a tomar las medidas correspondientes para revisar que los certificados estén vigentes y sean actuales, lo cual es parte de la revisión que se tiene que hacer del servicio que es proporcionado. Refirió que habría que ser muy escrupulosos para no generar percepciones y señaló que, afortunadamente, se tenía claro que la bóveda de votos no puede abrirse hasta que se cuente con todas las condiciones de seguridad.

Coincidió en que en los tiempos actuales se pueden percibir y generar consecuencias sospechosas, por lo que, desde las áreas deben tenerse todos los cuidados y, aunque sea una cuestión que no esté a cargo de la COVE, pero sí bajo su supervisión, se tienen que extremar todas las medidas para hacer las revisiones pertinentes.

Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UTSI: Señaló que se atenderá lo manifestado por las Consejeras Electorales que le precedieron en el uso de la voz, respecto a revisar los procedimientos.

Resaltó que, incluso, los auditores, que son elementos que por sus características propias no son parte del sistema, revisan, y dada la situación, los pondrán dentro de las listas de verificación para solicitarles que no nada más por parte del área responsable se realice la verificación, sino también se haga de manera integral por parte de los auditores; e inclusive, que no solo la hagan para el sistema en comento, sino también para otros sistemas en el INE que requieren los certificados y de igual manera son auditables, por lo que, dada la experiencia, se pondrán en las listas de verificación.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Preguntó a las personas integrantes de la COVE, si tenían algún comentario adicional. Al no haber más comentarios, señaló que se toma el compromiso asumido y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

8. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Relacionó el siguiente compromiso adoptado por la COVE, derivado de la solicitud que fue formulada durante la sesión:

NO.	ODD	ACTIVIDAD	SOLICITUD / COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P7	Implementación y operación del VMRE a través de internet	04/2023 Informar las medidas de control que se implementarán en manuales o protocolos con el objetivo de asegurar la vigencia de las certificaciones para el funcionamiento correcto del SIVEI.	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*: Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Primera Sesión Ordinaria de la COVE, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día de la sesión.

**BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA
CONSEJERA ELECTORAL**

**ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**JESÚS OJEDA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO**

